

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### El desastre profesional.

El día 14 del actual comenzarán a funcionar las Cortes, es decir, que faltan seis días.

Tienen esas Cortes, entre otros propósitos urgentes e inaplazables, el de aprobar un presupuesto del Estado.

La transcendencia definitiva de ese presupuesto, para los efectos de la enseñanza primaria, es incuestionable.

Dentro de todas las previsiones humanas será por ahora el último que formen los liberales.

Detrás de ellos, dentro de esas mismas previsiones, vendrán Gobiernos conservadores que se encontrarán con aumentos de gastos enormes y sin compromisos ni ofrecimientos en orden a la enseñanza primaria.

Y si éstos, que tan solemnemente se comprometieron, dejan los aumentos sin votar, ¿qué podremos esperar de aquéllos?

Por estas razones el Magisterio primario ha creído siempre que era menester un supremo esfuerzo para llevar al presupuesto un aumento considerable que transformase la escala actual de sueldos.

A eso obedeció aquella brillante Asamblea del Magisterio, celebrada en febrero último.

Recuérdense los trabajos hechos entonces; las visitas, las informaciones parlamentarias, los artículos de la Prensa, los ofrecimientos de los distintos políticos, etc., etc.

Recuérdese aquella Comisión per-

manente de la Asamblea, genuína representación de las distintas categorías, y tendencias del Magisterio, encargada de promover en el momento oportuno, un formidable movimiento de la clase y de la opinión, a favor del aumento de sueldos.

Todo obedecía al mismo plan lógico y acertado, al mismo afán vehemente del Magisterio, a la misma convicción de que si perdemos el presupuesto próximo se retrasan las mejoras varios años.

Para favorecer y reforzar aquel saludable y salvador movimiento de la clase, se llegó a la unión de todos, disolviendo la Comisión de la Asamblea, la *Española de Pedagogía* y la *Liga de Maestros rurales*.

En este verano era menester organizar bien las fuerzas y la campaña, y en estos momentos, para coincidir con la apertura de Cortes, hacía falta y todos anhelábamos que la única Asociación superviviente, integración de todas las tendencias, concentradora de todas las aspiraciones, nos invitase briosamente, valerosamente, a la lucha para conquistar lo que es de estricta justicia.

Pero nada de eso ha podido ser.

Discordias, rencillas y pasiones, entre los antiguos elementos de la *Nacional*, lo han impedido.

Dentro de seis días tenemos el Parlamento funcionando, y nada podrá hacerse ya colectivamente con autoridad y prestigio.

¡No ocurriría esto si continuase la Comisión de la Asamblea y las sociedades antiguas!

Pero eso ya no hay que pensarlo; ahora hay que pensar en salvar la crisis de la *Nacional*. ¿Qué hace la Junta directiva? ¿Cuándo se reúne? ¿Seguiremos en esta situación suicida? ¿Piérdanse unos cuantos días más, y todo trabajo será inútil!

Si de algo vale nuestro ruego, insistimos en pedir que esta situación se resuelva con urgencia, porque esto es el desastre profesional.

## De Pedagogía

### La Música en las Escuelas.

(Continuación).

**Cultivar la imaginación** en el mismo sentido que los sentimientos, **educando el oído** y formando el timbre de la voz (de la que es el canto una especie de gimnasia), dándole plenitud, claridad y mayor expresión oral, todo ello es medio de hacer la locución más fácil y de corregir las faltas de pronunciación. «—Pues si la música vocal—dice un escritor— estuviera más vulgarizada, modificaría el acento provincial y contribuiría a la unidad de entonación de la pronunciación castellana, y siendo el verso mejor recitado, el lenguaje adquiriría más pureza, y las entonaciones serían más exactas.» (1)

Coadyuva el canto, a «desenvolver y fortificar el pecho», y es una especie de excitación a la vida, a la expansión, ejercitando y fortificando los órganos vocales y respiratorios, la laringe y los pulmones: corrige los defectos de la tartamudez, e influye en la digestión y facilita la respiración; pues como dice Rambousson: «el ritmo musical regulariza los movimientos de nuestro organismo y obra en el ánimo y en el corazón el mismo efecto que el sueño en nuestro cuerpo, restableciendo en toda su plenitud la calma, el ritmo de los latidos del corazón, de la circulación de la sangre y de las aspiraciones torácicas.»

«Sirve—dice un pedagogo—para ritmar los movimientos combinados que constituyen las marchas y los ejercicios de carácter gimnástico que ejecutan los niños, bien en los juegos, bien en las evolucio-

(1) Los actores deberían estudiar el canto para modificar, afinándole, el timbre de la voz y para saber modularla.

nes que hacen en la Escuela; sirviendo también de instrumento de orden y de disciplina, y regulando los movimientos de entrada y salida en las Escuelas.»

Es, además, un agradable recreo para los niños, alternando con otros estudios; ejerce un noble impulso y es un gran atractivo para ellos, para que en vez de sentir aversión a la Escuela, sea por el contrario, un aliciente que los lleve a ella con más gusto.

Tiene un fin altamente humanitario y benéfico para los niños pobres, pues si al salir de la Escuela conocen esas primeras nociones de solfeo, siempre áridas y pesadas, en otra edad puede servirles para formar parte de orfeones, de bandas civiles y militares, teniendo un elemento de vida o constituyendo, por lo menos, un elemento culto y moral.

Estos son, en grandes síntesis, los aspectos en que podemos considerar la música en las Escuelas.

Respecto al método que creemos debe seguirse para que la enseñanza de la música dé resultados prácticos y positivos y sea todo lo completa y posible, respondiendo a lo que hoy se hace en otras naciones, proponemos el siguiente plan:

En primer término, establezcamos tres categorías para la educación musical (siempre relativa) en las Escuelas primarias: enseñanza elemental, media y superior, dividiendo en tres grupos esta enseñanza. Primer grupo: desenvolvimiento de las facultades intuitivas.

En este primer grupo, que corresponde a la enseñanza elemental, según nuestra clasificación, estudiamos la «gimnasia del oído», es decir, la manera de ejercitar y preparar este órgano para percibir y apreciar los sonidos con todos sus caracteres, considerando su extensión (altura y gravedad). Sabido es que el niño normal y bien organizado muestra la primera manifestación del canto de igual modo y tan espontáneamente como la palabra impresionándose satisfactoriamente cuando oye cantar.

En las Escuelas primarias debe también enseñarse a conducir la voz, es decir, coordinar tan perfectamente como sea posible, los movimientos de la respiración, con la emisión del sonido, y desarrollar el poder de este sonido con relación al timbre del órgano, y a la conformación del pecho, sin llegar al esfuerzo que hace degenerar el sonido en grito; en una palabra, el encargado de dirigir a los niños debe conseguir de ellos una respiración ordenada y fácil, y una perfecta emisión de la voz.

(Continuará).

Rogelio Villar.

# Asociación Nacional

## Relatando hechos.

En el número anterior daba unas cuantas noticias para que se vea claramente cómo andan las cosas en el seno de esta Asociación.

Hoy, más despacio, repetiré unas, ampliaré otras y aduciré más.

El interés de la Asociación había puesto un candado en mi boca, y jamás pensé que llegaría un día en que tuviera que sacarlas a luz. Pero ya no es posible el silencio, porque cada cual debe quedar en el lugar que le corresponda, y así como en la «Nacional» todo fué siempre misterio y nebulosidades, ha llegado el día en que todo se vea, en que todo el mundo sepa a qué atenerse.

Cuando en diciembre se verificó la reunión iniciada por los Sres. Santamaría y Mampaso, al tratar de hacerse la unión y ver qué nombre había de llevar la nueva Asociación, los señores de la «Nacional» manifestaron que no podía variarse, porque de variarse se perderían diez y nueve mil y pico de pesetas que la «Nacional» tenía.

Ante esta razón, y con objeto de no perjudicar los intereses societarios, aceptamos el título, porque desde el primer momento fuimos a la unión, de verdad, noblemente, con fines elevados.

Desde entonces el Sr. Arroyo empezó a escribir algunos artículos en «La Escuela Moderna», contrarios a la unión. Eso no necesita probarse, porque probado está.

Y llegó el mes de abril.

A Madrid acudieron los compañeros de Zamora y los que formaban la Comisión permanente de la Asamblea de febrero.

Yo, que como representante de la «Liga de Maestros rurales», tenía el deber de hacer cuanto pudiera por que esta Asociación quedara todo lo más airosamente posible, me resistí cuanto pude a aceptar bases que no convenían a los que yo representaba.

Y vi la cosa. Y me convencí que aquel que apareciera como culpable de no hacerse la unión, sería señalado por todos, y aun oí amenazas de algunos que se mostraban dispuestos a decir que si la unión no se hacía era por Hernán de la Puerta.

Entonces, que con muy rara excepción, toda la clase sentía anhelos de unión, porque creía que de esta unión resultarían inmensos beneficios para el Magisterio, si los mismos rurales hubieran visto que yo me oponía a realizarla, no hubieran

tenido en cuenta que era por querer sacar el mejor partido para ellos, sino que yo había sido un obstáculo, quizá persiguiendo miras egoístas y fines interesados.

Y se hizo la unión. Y se hizo de la mejor manera posible, y una vez hecha, fuí a ella, ocupé el puesto que me designaron, olvidándolo todo y dispuesto a secundar con mis débiles fuerzas cuantos acuerdos se tomaran en beneficio de la clase en general.

Cuando fuí nombrado para formar parte de la ponencia que había de designar los cargos de la Permanente, como he dicho antes, quise dar pruebas de mi lealtad hacia la unión, y acepté cuantas personas propusieron.

Además, yo ni conocía a nadie, y se me aseguró que todos los propuestos eran «independientes» y que convenía a la Asociación su nombramiento. Debo advertir que cuando se trató del nombramiento de Presidente, yo dije: «Debe tener la preferencia la Sociedad más antigua. Por mi parte, el Sr. Gil.»

Llegó el nombramiento de Presidente de Socorros mutuos, y uno de los señores de la ponencia manifestó que habiendo sido el Sr. Arroyo el que la creó, le parecía que debía ser él. Yo me acordé de que, en el momento en que fué proclamada la unión y cuando todos los asistentes me rodearon cambiando efusivos apretones de manos, el Sr. Arroyo fué uno de los que, medio abrazándome, me indicó la conveniencia de olvidarlo todo, haciendo protestas de su buena fe y de su interés por todos.

Y al recordar eso, no consideré prudente y, ¿por qué no lo he de decir? hasta me alegré de que se presentara aquella ocasión en que poder demostrar mi nobleza y que la unión se había hecho de corazón, no con los labios solamente. Confieso que la erré, porque al poco tiempo me convencí, por cartas recibidas y por impresiones cambiadas con muchos compañeros, que el Sr. Arroyo era incompatible con la generalidad de los que hasta entonces se denominaron «ligueros», que no olvidaban que había sido su mayor enemigo, el que los había zaherido y despreciado. Vieron más claro que yo. Pero yo pregunto: ¿Era aquélla ocasión de demostrar desconfianzas? ¿Era una verdad la unión o no lo era? Si lo era, no había por qué desconfiar; si no lo era, no fuí yo el llamado a demostrarlo en aquel momento. Y el Sr. Arroyo fué nombrado Presidente de la Sección de Socorros. A renglón seguido indiqué la conveniencia de que tuviera representación en la Permanente, la Comisión zamorana y la Asamblea, pero

se me contestó que costaría mucho y que se les darían las gracias, con lo cual «tut. i. contenti.»

Y cuando nos dirigíamos a «celebrar» la unión, con el banquete de reglamento en estos casos, se me dijo al oído: «Aznar, arroyista acérrimo. Galés, ídem, ídem. ¡Se ha lucido V.!» Y yo recordé que se me había asegurado que todos eran «independientes» sin pertenecer a bando alguno.

Y después del banquete, la desbandada, sin tomar siquiera un acuerdo de importancia.

## II

Decía que después de celebrado el banquete, no se tomó acuerdo alguno de importancia por la Directiva. Esto no tiene nada de particular, porque el día de abrir la clase estaba encima y todos tenían que salir precipitadamente a sus destinos. Para eso quedaba la Permanente.

Así las cosas, llegó el día de celebrar la primera sesión la nueva Permanente.

Yo presenté una proposición, que, copiada a la letra, decía así:

«A la Comisión permanente de la Asociación Nacional».

El Vocal de la misma, que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de sus compañeros, lo que sigue:

Que si para el día en que las Cortes se cierran con motivo de las vacaciones caniculares, no se ha votado por las mismas el crédito necesario para evitar el peligro de que el Magisterio se quede sin cobrar la mensualidad de diciembre; para pagar los atrasos y para el ascenso a 1.000 pesetas, ofrecimiento hecho diferentes veces por el anterior Ministro, Sr. Gimeno, se organice una protesta general y enérgica, cueste lo que cueste, por medio de Asambleas, mitins o cosa análoga, ya que esta Comisión permanente no puede en modo alguno consentir por más tiempo que siga tal estado de cosas, ni puede pagarse con buenas palabras, sino con hechos.»

Esta proposición no sólo no fué tomada en cuenta, sino que ni aun se hizo constar en acta, siendo recibida con la mayor frialdad.

En la siguiente sesión ya saltaron chispas entre los Sres. Gil y Arroyo. Se habló de quién podía abrir la correspondencia, y el caballeroso Sr. Gil nos hizo saber cosas muy substanciales.

Gran sorpresa nos causó a todos los elementos nuevos, el ver que avanzaba un nubado por donde menos podía esperarse. Adoptamos una actitud neutral, creyendo que aquéllas pasaría pronto, e hicimos el papel de meros espectadores. Con aquéllas «se llenó» la sesión del día.

Yo empecé a alarmarme. Por ahí habrá unas cuantas cartas mías, escritas a algunos compañeros, en las cuales profetizaba algo de lo que iba a ocurrir, y me lamentaba de que veía que no íbamos a hacer nada práctico. No recuerdo a quién se las dirigí; en todo caso, ellos tienen la palabra y pueden decir si es verdad.

A la tercera sesión, el Sr. Sánchez de Castro pidió la palabra y formuló contra el Sr. Arroyo tres cargos. El Sr. Arroyo se defendió diciendo que él no era el culpable; pero los hechos, con o sin importancia, que esto no he de ser yo el que lo califique, quedaron y están en pie.

Viendo los elementos extraños a tales contiendas, que de seguir así, no sólo se perdía el tiempo, sino que redundaría en desprestigio de la Asociación si «esas cosas» llegaban a conocimiento de los asociados, procuramos echar tierra al asunto y en contra del Sr. Sánchez de Castro, que en uso de su perfecto derecho quería que constaran en acta sus acusaciones, se tomó el acuerdo de no hacer mención de ello, declarándonos satisfechos de la gestión administrativa de los Sres de la «Nacional».

A todo esto, nos dispusimos a cumplir el acuerdo de la Directiva, procediendo a la modificación del Reglamento para ponerle de consonancia con la constitución de la nueva Directiva y Permanente.

Recuerdo perfectamente que el señor Arroyo (y conste que no creo que lo hiciera con intenciones de aspirar a la Presidencia) propuso que el Presidente pudiera serlo aun cuando no ejerciera la profesión de Maestro, cosa que unánimemente fué desechada.

Después, el Sr. Arroyo propuso, o mejor dicho, formuló antes de conocer el Reglamento, voto particular contra el mismo, y a espaldas de la Permanente se dirigió a los Vocales de la Directiva, diciéndoles que suspendieran el informe hasta conocer el voto particular.

Efectivamente, al poco tiempo publicó su carta-voto particular, en que de todo se ocupaba menos del Reglamento, dando la preferencia a hacer cargos a los señores Gil, Alfaro y Sánchez de Castro, y a indisponer a esta Permanente con el señor Conde de Romanones, con el Cuerpo de Inspectores, con la Junta directiva, y, por último, hasta con el Magisterio rural. Gracias a que todo el mundo «vió claro» y aquéllas fué... una tempestad en un vaso de agua.

Pero desde aquel momento quedaba manifiesta la incompatibilidad del Sr. Arroyo con la mayoría de la Permanente.

En una de las sesiones, llamémoslas borrascosas, aprovechando «un claro», insistí en mi proposición primera, presentando otra que decía así:

«El Vocal que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de sus compañeros, lo siguiente: De todos es sabido que el Gobierno actual tiene el compromiso de honor de hacer que desaparezcan los risibles sueldos de 500 y 625 pesetas. Pero, parece ser que se tropieza con la dificultad de que el Sr. Ministro de Hacienda no está dispuesto a conceder aumentos en los Presupuestos, imponiendo la más rigurosa economía por temor al déficit. Si los gastos que han ocasionado la triste situación financiera de España, hubieran sido en parte, para mejorar los sueldos de los Maestros de las últimas categorías, nada tendríamos que objetar y coadyuvaríamos con nuestro silencio el mejoramiento de la situación económica de la Nación; pero como del dinero gastado no ha llegado a los citados Maestros ni las más pequeñas migajas, se hace preciso que esta Comisión permanente haga gestiones rápidas y enérgicas para conseguir que en el Presupuesto de 1913 se consigne la cantidad necesaria para que desaparezcan esos sueldos, vergüenza nacional, y dado caso de que en el Presupuesto de 1913 no vayan consignados los aumentos necesarios a tal fin, se organice una protesta colectiva que tenga lugar simultáneamente en toda España, en la forma que esta Permanente acuerde o en su defecto otra medida cualquiera que exteriorice la protesta de la clase entera, optando siempre por las medidas más enérgicas y radicales.»

Y se tomó el acuerdo que ya conocen todos los compañeros.

**Hernán de la Puerta.**  
(Continuará)

## BONOS DE SUSCRIPCIÓN

Suplicamos a cuantos compren nuestros libros para Escuelas en librerías de provincias, que reclamen los bonos de suscripción gratuita que nosotros enviamos a los libreros. Cualquiera negativa se nos debe comunicar, para averiguar la causa y ponerle remedio. Y suplicamos, finalmente, a cuantos tengan bonos, que nos los remitan, para abonarles la suscripción sin gasto alguno, y en la proporción de un trimestre por cada 12 bonos. Enviando esos bonos sin tardanza, evitarán nuestros lectores que se les gire o moleste con reclamaciones, y facilitarán, además, el trabajo de la Administración

## Asociaciones de Maestros

**Montblanch (Tarragona).**—La Asociación de Maestros, en la última reunión celebrada, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Hacer causa común con la Asociación de Maestros nacional del partido de La Bisbal (Gerona), en el asunto de las retribuciones, a fin de que se respete el derecho de percibirlos a todo el Magisterio, mientras no sea un hecho la nueva escala de sueldos que sustituya «cumplidamente» a aquel amolumento, y ayudar decididamente a dicha Sección por si tiene a bien elevar la demanda al Tribunal Contencioso-Administrativo, en último extremo.

**Teruel.** La Junta directiva de la Asociación de la provincia de Teruel, ha dirigido al Magisterio la siguiente circular:

Muy señor nuestro y estimado compañero: Sin pretensiones y animados solamente del mayor entusiasmo y de los mejores deseos de conseguir una unión del Magisterio español práctica y duradera, nos atrevemos a comunicar a los Maestros de todas las cabezas de partido, rogándoles que a su vez lo hagan a los de los demás pueblos, la fórmula que nos parece más práctica.

En esta provincia nos hemos asociado por partidos judiciales, constituyéndose en cada uno una entidad perfectamente autónoma, de cuyos acuerdos necesitan para obrar otras entidades que de esta Asociación resultan.

Los Presidentes de cada una de estas Asociaciones, forman una Junta directiva provincial que se reúne en pleno una vez al año en la capital de la provincia para aprobar los acuerdos tomados por una Comisión de su seno, que actúa permanentemente, y para someter a deliberación y sanción de aquélla los asuntos encargados a dichos Presidentes en las Juntas generales de cada partido reunidas cuando se cree necesario. De la ejecución de los acuerdos se encarga la Comisión permanente.

Si, por ejemplo, en el Distrito Universitario de Zaragoza tuviesen esta organización los Maestros de todas sus provincias, sería fácil reunirse los seis Presidentes de las Juntas directivas provinciales y formar entre los seis una nueva Junta de Distrito Universitario; y si en los diez Distritos de España estuvieran los Maestros asociados en esta forma, ¿no resultaría facilísimo organizar una Junta Nacional que, constituida por los diez

Presidentes de las de Distrito fuera la verdadera representación del Magisterio primario español que se reuniría en Madrid cuando interesara?

Con una cuota ordinaria de 0,25 pesetas al mes, tenemos nosotros más que suficiente para indemnizar a los Presidentes de partido de sus gastos de traslado y residencia en la capital, siempre que se necesita su presencia en la misma. ¿No podría seguirse un procedimiento análogo por los demás organismos que se formarían? Doblando esta cuota, habría para todos los gastos análogos de las Juntas de Distrito y de la «Nacional», y hasta para publicar un Boletín; y de este modo resultaría una sola Asociación de Maestros españoles, cuyas gestiones no podrían menos de ser grandemente provechosas.

No vamos contra ninguna personalidad individual ni jurídica: sólo queremos que hasta el Maestro de la más apartada aldea tenga intervención directa en la marcha de todos los asuntos de interés común. Tendemos a la unidad en las gestiones y a que tengamos todos y cada uno de los asociados representación legítima en la provincia, en el Distrito Universitario y ante el Gobierno, empujando de abajo para arriba, porque abajo es donde se sienten las mayores necesidades.

Los momentos son preciosos; la situación por que atraviesa nuestra patria no es, en verdad, la más apropiada para confiar en próximas reformas que nos beneficien pecuniariamente; pero por esa misma razón, en vez de abandonarnos a nuestras propias fuerzas, debemos sumar las de todos para esperar las contingencias y afrontarlas con seguridad de vencer. Unidos en apretado haz, tendremos fuerza suficiente para sortear las circunstancias y sacar de ellas el mejor partido posible, primero, para nuestro bien material, pues lo primeramente necesario es vivir con relativa holgura, y después, para contribuir con todos nuestros esfuerzos al mejoramiento de la enseñanza.

Aprovechamos gustosísimos esta ocasión para ofrecernos incondicionalmente de V. afectísimos y seguros servidores.—Presidente, Miguel Vallés.—Vocales, Emilio Izquierdo. Félix Sarrablo.—Juan Juste.—Teodoro Rubio. Manuel Sancho.—Ricardo Pérez.—Lorenzo Ferrer.—Rafael Jiménez.—Martín Gracia.—Julián Lorente.—Vocal Secretario, Jesús Bartolo.

Agradeceremos que en cuantas cartas e impresos se nos dirijan, nunca se olviden de incluir en el sobre

APARTADO DE CORREOS NUM. 191

## ECOS DEL MAGISTERIO

Publjcamos en esta Sección, íntegro o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

### Insistiendo.

Insistimos e insistiremos hasta que nos unamos para conseguir que se reintegre en el derecho al percibo de las retribuciones, a los Maestros de la antigua categoría de 825 pesetas, cuando pasen por traslado a Escuelas de poblaciones de 3.000 o más almas.

Muchos días han psado desde que se anunció el concurso de traslado, y no hemos hecho otra cosa que exteriorizar el disgusto producido por la privación que nos brinda la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden para que se convocase al concurso de traslado a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Hora es ya de que los Maestros interesados envíen su adhesión a D. Mariano Martín Cofrade, número 1.356, de la categoría 9.<sup>a</sup> del Escalafón general fusionado, Maestro de La Mata, provincia de Toledo, como lo ha verificado el que suscribe, para saber si contamos con suficiente número para coadyuvar a lo que se propone, o sea para acudir en alzada al Tribunal de lo Contencioso.

Que la consecución del derecho al goce de las cacareadas retribuciones lleva la utilidad a los «ascendidos a 1.100 pesetas en 1.<sup>o</sup> de abril de 1911»..., nadie puede ponerlo en duda. Reconociéndolo así, importa el que ahorremos tiempo, dejándonos de lamentaciones al estilo de Boabdil, y sacudiendo violentamente las horcas caudinas que nos aprisionan.

Sí, mil veces sí; protestemos con energía, no con debilidad, de los atropellos que se nos inferen. Acabemos de una vez para siempre, con los días de sufrir y callar, procurando evitar que se consume el atropello.

Contamos en nuestro apoyo con la Ley del 57, que reconoce el derecho al cobro de las retribuciones. Además, por otra parte, nos encontramos con el artículo 26 del Real decreto de 25 de agosto de 1911, bien claro y terminante, redundando en nuestro favor; mientras que el artículo 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 25 de febrero de 1911, dice: «cesando en el percibo de las retri-

buciones convenidas o no convenidas que reciben en la actualidad.»

Por consiguiente, ni el aludido Decreto de 25 de febrero, ni las disposiciones complementarias del mismo, nada hablan de las retribuciones que pudiese nos adquirir en sucesivos traslados; todo lo cual redundaría en beneficio de la causa que defendemos.

Por último, a D. Mariano M. Comate, le ruego me dispense la libertad que me tomo al suplicarle que, si no tiene inconveniente, publique la lista de los adheridos para recurrir a lo Contencioso, en **El Magisterio Español**, juntamente con las instrucciones y observaciones que estime pertinente para llevar adelante su noble pensamiento.

**Lino Martínez.**

Allo (Navarra), septiembre de 1912.



### Ni huelga ni socialis no.

D. Esteban Granullaque, distinguido compañero nuestro en Oropesa, nos remite un razonado artículo, que sentimos no poder publicar por falta de espacio y sobra de original urgente, oponiéndose al criterio de los compañeros que hablan de huelga profesional y mucho más a los que se inclinan al ingreso de los Maestros en la Casa del Pueblo.



### El Maestro agoniza y no...

Nuestro compañero en Cabañas de Sa-yago (Zamora) censura las divisiones y los antagonismos que inutilizan todos los esfuerzos del Magisterio público para la conquista del bienestar a que tiene derecho, y después de estudiar las soluciones propuestas para remediar los males que resultan de la desunión de «nobles» y «plebeyos», dice:

«Y si por el contrario, los Maestros se van con sus compañeros de Albarracín a la Unión general de Trabajadores, aquí ya es más fácil tirar a tierra esa valla inexpugnable; porque ya, nobles y plebeyos, ricos y pobres, mayores y menores tienen que considerarse como obreros, si quiera sea espirituales y deben imitar a esos con quienes se asocian en lo que atañe a ser voluntad única y firme, aparte de que les sería más fácil recabar de los Poderes públicos cuantas mejoras necesitara la Primera enseñanza.»



**Me parece bien.**

D. J. López Agüe, Maestro sustituto

en Aldeanueva de Barbarroja (Toledo), se adhiere a lo propuesto en **El Magisterio Español** por D. Juan Gómez (número 4.003), y excita a todos los sustitutos para que se pongan de acuerdo hasta conseguir derecho preferente para des empeñar la interinidad de la Escuela cuando el Maestro sustituido cese.



### No lo debemos consentir.

«No debemos consentir—dice D. Moisés Corredor—que unos cuantos señores, por muy encumbrados que se encuentren, nos tomen por juguete», y propone:

1.º Que si los señores de la Permanente y Directiva de la «Nacional» no quieren o no saben cumplir con la misión que se les ha confiado, tengan la amabilidad de marcharse.

2.º Que si no se quieren marchar, se forme otra Asociación con elementos nuevos.

3.º Que si no demostramos que somos dignos de respeto, con una verdadera y desinteresada unión, nos dejemos de asociaciones y cada cual lllore su ineptitud.



### A la lucha.

D. Mariano Cuadrado y Perá, Maestro en Villaldavín (Palencia), nos envía un valiente artículo con el título que encabeza estas líneas, en el que encareciendo la importancia de la primera educación, lamenta el estado precario de la enseñanza y de los Maestros y excita a éstos para que se unan a la «Nacional», obligándola a defender los intereses sagrados del Magisterio, y si no lo hiciese, recurrir a los medios que sean necesarios para lograr el triunfo.



### En favor de los interinos.

En un discreto artículo que nos remite D. D. Fernández de los Reyes, y que sentimos no poder publicar por falta de espacio, pinta el autor con vivísimos colores la situación angustiosa de los Maestros interinos, que no logran que se estimen en un ápice sus servicios, cuando «las Escuelas Normales están repletas de Profesores que proceden de la clase de interinos, que disfrutaron mientras lo fueron, de todo el sueldo, y que al cabo de cierto tiempo adquirieron la propiedad.»



**Para los Maestros de 825 pesetas.  
Una explicación.**

Estimados compañeros: Entre los adheridos a la idea de que se forme una numerosa Comisión que visite al Sr. Ministro del Ramo, para respetuosamente indicarle los gravísimos perjuicios que irroga la regla tercera de la Real orden de 4 de septiembre pasado, a los «nominalmente ascendidos» a 1.100 pesetas; hay quien opina que, sin contemplaciones de ningún género, acudamos desde luego, a la vía Contenciosa, pues las Comisiones, visitas, etc., están ya muy «gastadas».

Opinión es esta que merece toda nuestra simpatía, y en este mismo sentido me expresaba en el artículo «Qué desastre»! que tuvo el honor de ser inserto en el número correspondiente al 10 de septiembre último de este importante periódico profesional. Pero como otros compañeros optaban por que se formara la aludida Comisión, nosotros los que subscribimos la Convocatoria, hemos aceptado, por el pronto, este procedimiento:

1.º Por si el Sr. Ministro no ha parado mientes en lo firmado en esa Real orden, que, como se ve a la legua, se opone a lo preceptuado en anteriores leyes y decretos.

2.º Para que no se nos diga que en la protesta nos vestimos de ligero y nos anima el espíritu belicoso.

Empero, es también nuestro ánimo acudir a lo Contencioso si del Ministerio no obtenemos en un término breve, prudencial, una Real orden que nos equipare a los demás compañeros en concurso de traslado, y, por ende, se nos conceda un nuevo plazo (de quince días, por ejemplo) para la admisión de instancias, a fin de que aquellos interesados que no solicitaron ciertas plazas, porque para nosotros caerían de retribuciones (según dicha Real orden), puedan dirigir nueva petición incluyendo las que crean oportuno.

No obstante todo esto, si la mayoría de adheridos pide que vayamos sin demora a lo Contencioso, a este Tribunal iremos, siempre, claro es, que de las costas consiguientes respondamos todos los interesados, o, al menos, la mayor parte; en cuyo caso, y habido en cuenta el crecido número que entre ambos sexos componemos la categoría de 825, el costo individual sería insignificante, tanto, que quizá no llegase ni a una peseta.

Compañeros: pongámonos de acuerdo, y el triunfo, no hay que dudarlo, será seguro en una o en otra línea.

Os repite atento saludo, vuestro colega,

**Mariano Martín Cofrade.**

La Mata (Toledo).

# LIBROS NUEVOS

## Una opinión.

Sr. D. V. F. Ascarza.

Muy señor mío: Acabo de recibir los últimos cuadernos de preparación y me convido de la superioridad de estos libros a cuantos hasta ahora he leído.

Creo que han de tener gran aceptación entre el Magisterio, por lo que me anticipo a darle la enhorabuena.

Leí con inmenso placer la literatura y la saborearé en lo futuro.

Cuantos han leído la Pedagogía han reconocido una vez más el mérito del Sr. Solana, que no necesitaba este nuevo libro

## LIBRO NUEVO

# TRATADO DE ARITMÉTICA

POR

**D. Victoriano F. Ascarza**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Aritmética.

Forma un volumen de 488 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios y problemas.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

para pasar por uno de los más ilustres pedagogos en nuestra Patria.

No voy a encomiar las cualidades pedagógicas de sus libros porque no lo necesitan y sólo voy a contar un hecho real.

Cuando estudió tercero (oficialmente) nos pusieron un problema concebido en estos términos: Cuál será el número que sumado con su tercera parte nos da la fecha del descubrimiento de América? En clase general de 63 alumnas no se resolvió. Opinábamos que dividir por 3, se nos dijo que por 4 y a la pregunta por qué... «Si no, no sale»...

Pues bien, la que entonces veía ese problema imposible, después de empaparse en las lecciones recibidas por correo de los Sres. Ascarza y Solana, encuentra de fácil solución el siguiente:

**LIBRO NUEVO**

**TRATADO DE PEDAGOGÍA**

POR

**D. Ezequiel Solana**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Pedagogía.

Forma un volumen de 384 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

- 3 pesetas en rústica.
- 4 » encartonado en tela.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de El Magisterio Español.

Un vendedor ambulante compra una caja de naranjas a 0,08 ptas. la pieza. pierde 60, revende las restantes al precio medio de 0,15 y gana 19 pesetas.

Si quiere consignar estos datos en el periódico puede hacerlo, pero firme con las iniciales y el nombre del pueblo nada más.

Como veo fácil lo que creía imposible, quisiera que todos participasen de esas ventajas.

T. LI.

**Sección Oficial**

**INDICE DE LA «GACETA»**

Octubre 1.º—Real orden disponiendo se den las gracias a D. Rafael Rubio por el donativo hecho al Museo de Arte Moderno de la escultura, de que es autor, titulada «Ensueño».

—Otra disponiendo que el apartado 2.º del artículo 12 del Real decreto de 27 del actual reorganizando los estudios de Comercio, se entienda redactado en la forma que se indica.

Octubre 2.—Universidades de Barcelona, Salamanca y Santiago.—Aspirantes y Rectificación a los anuncios de Escuelas vacantes.

Octubre 3.—Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a doña Victoria Durán y Macías, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cádiz.

—Rectificación a la Real orden comunicada resolviendo el expediente de Arreglo escolar del Ayuntamiento de Treviño (Burgos).

Universidades de Santiago y Zaragoza.—Aspirantes a oposiciones restringidas.



**Escuelas vacantes.**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

**Concurso de interinos.**

Por error material de copia, se anunció en la «Gaceta de Madrid» de 22 del corriente, para proveer en Maestro la Escuela de Cereijido, en Fonsagrada, Lugo, debiendo ser la de Cereijido Pacios, en Quiroga, de la misma provincia, y para proveer en Maestra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 30 de septiembre de 1913.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 5 de octubre).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## Sección de Noticias

### Interesante obra post-escolar

Angel Bueno, el generoso fundador de «Madrileñillos», ese periodiquito de sana cultura que se reparte gratuitamente por las Escuelas, tratando de conquistar para el bien los corazones de los niños, publica en el número del citado periódico, correspondiente a septiembre pasado, el suelto que copiamos a continuación:

«A centenares son los niños y jovencitos de ambos sexos que, terminado el período escolar y necesitados de un empleo en relación a sus particulares condiciones, encuentran para el logro de sus aspiraciones muchas dificultades. Y pensando con dolor en tan grave problema de la vida material, y deseando con toda mi alma facilitarles en la medida de mis fuerzas escasas, establezco desde esta fecha, y con carácter gratuito, una «Agencia Madrileñillos» (Divino Pastor, 26), a la cual pueden enviar los Maestros sus notas, firmadas y con el sello del establecimiento; en cada una de las cuales se haga constar, con claridad y precisión, los datos indispensables: nombre, edad, desarrollo físico e intelectual, aficiones y disposiciones del alumno cuyos padres deseen o precisen colocarle en Madrid, en provincias o en la América Latina.

Al propio tiempo, y como complemento indispensable para poder realizar este buen deseo, con encarecimiento ruego a cuantas personas precisen de servicios domésticos, comerciales o industriales, y a cuantas sientan su espíritu animado a contribuir a la felicidad del niño o niña aplicados y sin recursos, que se dignen comunicármelo.»



### Mutualidad escolar de Madrid.

La Comisión ejecutiva de la Mutualidad escolar de Madrid, se ha reunido en los pasados días.

El Sr. Delegado Regio expresó el gran entusiasmo que siente por esta institución circunescolar que tanto puede contribuir a la educación moral de los niños y tan grandes beneficios ha de proporcionarles en lo porvenir.

Dieron cuenta los Sres. Inspectores de los trabajos realizados por los Maestros madrileños en favor de la Mutualidad escolar, de su funcionamiento en varias Escuelas y de las dificultades que en otras se han observado, por la pobreza de

las familias u otras causas, a la par que de las esperanzas que abrigan de que la Mutualidad escolar ha de encontrar entre los Maestros de Madrid tan buena acogida como la haya tenido en otras partes.

Hizo notar el Sr. Solana el mérito de la obra, el trabajo que supone para el Maestro la buena marcha de una Mutualidad, y la conveniencia de que se premie o recompense este trabajo meritorio, lo que así podrá servir de estímulo para los demás.

El Sr. Delegado manifestó que, abundando en estas ideas, a todo Maestro que había establecido la Mutualidad en su Escuela le había dirigido inmediatamente un oficio laudatorio; que era muy justo que a quien trabaja extraordinariamente, extraordinariamente se le pague y que él había de tener en cuenta el celo de los Maestros en favor de estas instituciones, prefiriéndolos en todo lo que signifique un honor a un beneficio.

Inmediatamente se acordó imprimir el Reglamento para distribuirlo en las Escuelas y que los Sres. Inspectores presenten para la próxima sesión una nota de las Escuelas donde la Mutualidad se haya establecido, número de mutualistas existentes y total de las cantidades ingresadas.

La Comisión ejecutiva se propone trabajar asiduamente en la constitución y buena marcha de las mutualidades escolares.



La Escuela Nacional de Badajoz, que dirige nuestro estimado compañero el señor Gordón, ha comenzado a publicar antecedentes de la unión celebrada en abril último. El Sr. Gordón, que trabajó denodadamente por esa unión, relata sus primeros trabajos en noviembre de 1911 y hace constar que ya entonces oyó a los compañeros del Sr. Arroyo las acusaciones que ahora se han hecho públicas, es decir, que las luchas y los odios de la «Nacional», eran muy antiguos cuando se llegó a la unión.

Otras muchas cosas y muy interesantes dice el Sr. Gordón, que es en estos asuntos testigo de mayor excepción.



### BOLETINES OFICIALES

Cuenca.—B. O. de 25 de septiembre, anuncia para el día 15 del corriente mes la elección de habilitado de los Maestros del partido de Cuenca.

**Zaragoza.**—B. O. de 30 de septiembre publica una convocatoria para las Maestras que aspiren a desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.

**Coruña.**—B. O. de 28 de septiembre publica una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, para que todos los Maestros formulen y presenten, dentro del mes de octubre, los presupuestos para los gastos de material de las Escuelas durante el próximo año de 1913.



## DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

### Rectificaciones al concurso general de traslado.

La «Gaceta» publicará en breve las rectificaciones al anuncio relativo al concurso general de traslado para la provisión de Escuelas nacionales que son las siguientes:

#### Escuelas de niños.

**Rectorado Central.**—Se agrega una plaza de Maestro Director de Escuela graduada en Ciudad Real, eliminándose una Auxiliaría de la misma capital; dos Escuelas no procedentes del desdoble de Madrid; las de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real) y Mejorada (Toledo).

**Rectorado de Barcelona.**—Se elimina una Escuela de Barcelona, procedente del desdoble escolar; se agrega una de Badalona y cura de Batea (Tarragona) y se subsana el error padecido al anunciar los pueblos de Yars, Bujer y Luca, que deben entenderse por Yers, Bujer e Inca, respectivamente.

**Rectorado de Granada.**—Se elimina una Auxiliaría de Málaga y una Escuela de Guadix (Granada), agregándose una de Martos (Jaén).

**Rectorado de Oviedo.**—Se hace constar que una de las Escuelas de la capital es de Beneficencia y se agregan las de Cimadevilla y Natahoyo, ambas de Oviedo.

**Rectorado de Salamanca.**—Se hace constar que la Escuela graduada de Cáceres es la aneja al Instituto y que la de Torrejoncillo es unitaria y que donde dice Cerradilla debe leerse Serradilla. Se elimina la de Casar de Cáceres.

**Rectorado de Santiago.**—Se agrega la Escuela de Antas (Lugo) y se suprime la de Pazos de Borbea (Pontevedra).

**Rectorado de Sevilla.**—Se hace constar que las Escuelas del Puerto de Santa Ma-

ría y Lucena, son de poblaciones de menos de 20.000 habitantes; que las de Fuenteabados, Palos de la Frontera y Rosal de la Frontera, son de la provincia de Huelva y no de la de Cádiz, y que las dos que figuran en Córdoba, como graduadas y la de Azuaga (Badajoz), son Auxiliares, y una de las Auxiliares de Sevilla, es de Beneficencia.

**Rectorado de Valencia.**—Una Escuela de Beneficencia, de Alicante, debe entenderse que es Auxiliaría. Se agrega la Escuela de La Gineta (Albacete) y la del Grao, de Castellón y donde dice Tabarra, Fuentealbilla y Villamaler, deben leerse Bogarra, Fuentealbilla y Villamalea.

**Rectorado de Valladolid.**—Se agrega una Escuela de Beneficencia, de Santander y la de Medina de Pomar (Burgos). Se suprime una de Guernica Luno (Vizcaya), y se hace constar que donde dice Oya, debe decir Aya, y donde Aguilar de Campoo, Aguilar de Campos.

**Rectorado de Zaragoza.**—Se agregan las Escuelas de Cervera del Río Alhama, Torrecilla de Cameros, Alesanco y Casalarreina, de la provincia de Logroño; una de Beneficencia de Zaragoza; las de Lueza, Almonacid de la Sierra, Escatrón, Navalles, Tarazona, Tauste y Alhama, todas de la provincia de Zaragoza, y donde dice Causavieja, debe decir Cantavieja.

#### Escuelas de niñas.

**Rectorado Central.**—Se agrega una Escuela de Madrid, no procedente del desdoble escolar; una de Tomelloso y donde dice Fuente del Arzobispo, debe leerse Puente del Arzobispo y que Aldeanueva de San Bartolomé corresponde a la provincia de Toledo.

**Rectorado de Barcelona.**—Se agrega una Escuela procedente del desdoble escolar y una plaza de Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal, y se excluye la de Artesa de Segre (Lérida); advirtiéndose que donde dice Santani y Campo, debe leerse Santañy y Campos, respectivamente.

**Rectorado de Granada.**—Se agregan la auxiliaría de Andujar y las Escuelas de Bailén y Navas de San Juan, todas de la provincia de Jaén, haciendo constar que donde dice Yustán y Tobar debe decirse Istan y Teba, respectivamente.

**Rectorado de Oviedo.**—Se agrega la Escuela de Muñas (Oviedo).

**Rectorado de Salamanca.**—Se hace constar que la auxiliaría de Avila no es de la graduada aneja a la Normal.

**Rectorado de Santiago.**—Se elimina la Escuela de Padrón (Coruña), y se agregan las de Incio, Trabada y Otero de Rey, las

3 de la provincia de Lugo, y se hace constar que la de Vigo es graduada.

**Rectorado de Sevilla.**—Se agrega una plaza de Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal, y se elimina una de Cádiz y una de Jerez de los Caballeros; y se hace constar que las vacantes de Marchena (Sevilla), son dos de Maestras y tres de Auxiliar, y que donde dice Veas y Ciruela debe leerse Beas y Siruela.

**Rectorado de Valladolid.**—Se hace constar que las dos vacantes de Santander son de Auxiliar; se agrega la Escuela de Lantadilla y se eliminan la Auxiliaría de Vitoria (Alava) y la Escuela de Lazcano.

**Rectorado de Zaragoza.**—Se agrega la plaza de Regente de la graduada aneja a la Normal de Huesca, las de Cetina, Illueca, Letus, Cervera de la Cañada, Calatayud, Tarazona y Cariñena, todas de Zaragoza, una de Briones y las de Viguera e Igea, en la de Logroño y haciéndose constar que donde dice Bonite y Valderroble, debe leerse Beceite y Valderrobles.

Los solicitantes que hubiesen pedido plazas cuyas condiciones se alteran, pueden renunciarlas, dándose un nuevo plazo de 20 días para que puedan aspirar a las vacantes agregadas o modificadas.

#### Escuela superior del Magisterio.

Terminados en este Centro de enseñanza los exámenes de ingreso, han sido aprobados, por orden de puntuación, los alumnos siguientes:

Letras (8 plazas).—1, Srta. Carmen Moreno; 2, señorita Margarita Cutanda; 3, Srta. Josefa Rovira; 4, Srta. Emilia Merino; 5, Srta. Carmen G. Arroyo; 6, señorita Guadalupe Pineda, y 7, Srta. Ana Brader.

Queda una plaza sin proveer.

Alumnos (8 plazas).—1, D. Elíseo Gómez; 2, D. Germán Bierges; 3, D. Vicente Campo; 4, D. Juan F. Rodríguez; 5, D. Eustasio García; 6, D. Miguel Sánchez; 7, D. Vicente Portuta, y 8, D. Miguel Bargalló.

Aprobados sin plaza.—D. José Martínez y D. Alfredo Jara.

Ciencias (5 plazas).—1, Srta. Margarita Comas; 2, Srta. Felisa Duch; 3, señorita Josefa Triviño; 4, Srta. Carmen Cuesta; y 5, Srta. Emma Martínez.

Aprobadas sin plaza.—Srtas. Julia Ochoa, María Andreu, María Ronderos, Antonia Gil, Victoria Grau, Presentación García, Josefa Gil, Pilar García, Josefa Olóriz, Carmen Aguadé, Isabel Calvo, Tecdosia del Río y Josefa Pérez.

Alumnos (12 plazas); 1, D. Miguel Xi-

berta; 2, D. Gabriel Viñas; 3, Modesto Bargalló; 4, D. Felipe Sáiz; 5, D. Francisco Ruvira; 6, D. Vicente García; 7, D. Fernando Hernando; 8, D. Calixto Tinoco; 9, D. Juan Nicolau; 10, D. Juan Ribera; 11, D. Pablo Martínez.

Queda una plaza sin proveer.

Labores (7 plazas).—1, Srta. Adela Medrano; 2, Srta. Lucía Zamora; 3, señorita Adelaida T. Sáenz; 4, Srta. Primitiva Cabos; 5, Srta. María Fernández; 6, señorita Guillermina de Pablo, y 7, señorita Pilar Serrano.

Aprobadas sin plaza.—Srtas. Isabel García, Luisa Alonso, Dolores Asensio, Dolores Nogués, Laura Gilabert, Concepción Rubio, Luisa Martínez y Amalia Badía.



## NECROLOGIA

Han fallecido:

D. José Llabore, Maestro de Moya.

Doña Antonia Fuertes, Maestra jubilada.

Doña Baldomera Tercera, Maestra jubilada.

D. Ramón Losada Rodríguez, Maestro jubilado.

El padre de D. Ladislao Bachiller, Maestro de Cevico Navero (Palencia).

D. Juan Bravo y Carrasco, Maestro jubilado, padre de D. Joaquín Bravo Núñez, Maestro de Higuera la Real (Badajoz).

La madre de doña Felisa Lafoz, Maestra de La Puerta (Guadalajara).

—Doña Edmunda Gándara, Maestra que fué de Grañas (Coruña).

El esposo de doña Eloísa Aguilar y Paredes, Maestra de Hinojosa del Valle (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

**Madrid.**—Concurso general de traslado: instancias recibidas; doña Dolores Navarro, Pascuala Sorrosal, María A. Arsuaga, Aquilina M. Mortero, Enriqueta Salis, Luisa Puigdegolas, Juana Truchado, Apolinar Abad, Ramón Alvarez, Ana

Mingorace, Balbina Madera, Vicente Soto, Elena Vázquez, Elisa Rabanal, Pedro García, José Hernández, Cristino García, Julio Valls, Octavio Martín, Andrés García, Mercedes Tejero, Tomasa Mesonero, Petra Sánchez, Consuelo Hervella, María Santías, Ramón Cuesta, Eugenio Gómez, Tomás Pérez, Silverio Vila, Hilario Mochales, Moisés Corredor, Francisco Pérez, Tomás Villalpando, Juan Toquero, Juan Melendo, José María Moya, Emilio Collado, Joaquín Iglesias, Enrique Gallego, Juan José Redruello, José Santamaría, Martín Noguera, Jesús Rodríguez, José Garde, Sebastián González, Juana Muelledes, María Teresa Borrado, Tomasa Freire, Maximiliano Varela, Emilio Peyró, Virgilio Carretero, María Monerrín, Avelina Rengel, Victoriano Masía, Benigno Ferrer, Angel Riles, Eliseo Villanueva, María A. Santos, Hilario Beltrán, Félix de Haro.

D. Antonio Manzano, Francisco A. Torrealba, Angel Rodríguez, Ramiro Aramburo, José Antiñolo, Eduardo Pajares, Isidro Zapatero, Daniel Noguero, doña Josefina Llorente, Felipa Pérez, Josefa Sánchez, Isabel Sullá, Matilde Redondo, Vicenta Ferrer, Teódula Piña, Isidra López, Josefa López, Esteban Marcos, Luis Sánchez, Demetrio Bayle, doña María D. Traperó, Gregoria A. Lozano, Simona Hernando, Bernardo Mathias, María del S. Merino, doña Joaquina Espinazo, José Hernández, Aurelio A. Arcenilla, Manuel Santiveri, Gumersinda Moreno.

D. Lorenza Lozano, doña Genara Carriado, Nemesia Valdés, Ana María Gómez, D. Miguel Marín, doña Adelaida Pérez, Basilia Fernández, D. Raimundo Gutiérrez, Telesforo Reyes, Basilio Escribano, Francisco Martín, José Andani, Andrés Díaz, Juan Alcaraz, Pascual Palmi, Emilio Monserrat, doña Jesusa Fernández, María A. Lucio, Juliana Soria, Juana Labajo, D. Salvador Peris, Luciano Sánchez, Braulio Trujillano, Raimundo Losada, Esteban Ochoa, Liborio Pérez, Angel Llorca, Juan R. Carnero, Juan Ramón Carnero, doña Primitiva Saldaña, Dorotea Blanco, Damiana Picón, Serafina Jiménez, María del P. Lacalle, Aurelia Martín, Venancia de la Barrera, Germana Berrojo, Rufina Cabrero, Rita Collado, Ignacia Rodríguez, Teresa Izquierdo, José Carrillo, Martiniano Sánchez, Francisco Maseda, Victorio Cuenca, Rafael Acedo.—C.

#### Distrito de Zaragoza

Zaragoza.—Los Maestros interinos de Aguarón, Caspe, Torralvilla y Almunia, D. Proceso Enguita, D. Fermín Algas,

D. Manuel Chelir y doña Antonia Caminos, respectivamente, participan haberse posesionado en sus cargos; D. Vicente Garcés, Maestro propietario de la Escuela de niños de Plenas, que se hallaba disfrutando del segundo período de observación; manifiesta que ha vuelto al servicio, y D. Félix J. Marco, que se ha posesionado de una de las dos Secciones de la Graduada de Calatorao, para que fué nombrado por el derecho reservado a los Maestros consortes.

—El Alcalde de Aguarón participa haber cesado la Maestra doña Josefa Fatás; el de Mequinenza, interesa se lo diga si debe alguna cantidad por atrasos; el de Muel manifiesta haber cesado la Maestra doña Pilar Mallat; el de Purcig, que se halla cerrada la Escuela desde hace varios meses por abandono de la Maestra doña Amparo Manzano.

—D. Rafael Delgado, Maestro de Borja, solicita le sea expedida certificación del acuerdo de la Junta de Centenario por el que se le proponía para la Cruz de Alfonso XII; la Maestra de Luna manifiesta ser calumniosas las imputaciones que se hacen en la denuncia del Alcalde; el Maestro de Tobed consulta si tiene atribuciones para exigir las credenciales a los Vocales de la Junta local al presentarse en acto de visita y D. Domingo Millán recurre contra el acuerdo de la Junta local de Calatorao, ordenando su cese en la interinidad de una de las Secciones de aquella Escuela, cuando a su entender debió haber cesado el otro interino, por ser más antiguo.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas de Velilla de Jiloca, Campillo, Luesma y Gelsa, doña Genara de la Mucla, doña Julia Manchón, doña Luisa Boruel y doña Marcelina Juana Rubio, respectivamente.

—Se ordena al Inspector de la Zona de Calatayud gire visita a los locales de la nueva Escuela de niñas de Ateca.

—Se comunica al Rectorado que debe ser eliminada del anuncio de traslado la plaza de Maestro de Sección de la Graduada de Calatorao; se le da traslado del oficio remitido a la Dirección general acerca de las Escuelas omitidas en esta provincia en el Concurso de traslado anunciado.—C.

Soria.—Se ha concedido licencia por enferma a doña Bienvenida B. del Prado, Maestra de Osonilla y Cascajosa.

—Por la Junta provincial se ha nombrado Maestra interina de la Escuela de Lumias a doña Carmen Romera Oliver.

—Por la Dirección general de Primera enseñanza, se ha dispuesto que las certi-

ficaciones expedidas por los médicos en los expedientes solicitando volver al servicio de la enseñanza, los Maestros sustituidos D. Juan Pérez Jiménez, D. Simón Degado y D. Juan las Heras, de las Escuelas de Almorail, Vozmediano y Vea en esta provincia, sean expedidas nuevamente con el requisito de ser juramentadas según la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 26 de mayo de 1868.

—Ha solicitado su jubilación por edad reglamentaria, doña Antonia Burgos, Maestra de Alcázar.

—El Maestro de la Escuela de la Barbola, D. Lope Morales, ha solicitado de la Dirección general de Primera enseñanza, autorización para continuar al frente de la Escuela, a pesar de haber cumplido setenta años de edad, y por creerse en condiciones para ello, y no tener los requisitos necesarios para la jubilación.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestra de la Escuela de Matalebreras, a doña Lorenza Abad.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud del concurso de traslado del mes de julio, los siguientes: D. Emilio Fresno Martínez, para Recuerda; don Venancio Fuente Pérez, para Osuna; don Casiano Cubillos, para Quintanas de Gormaz; D. Nicolás Antón Bernardo, para Valveduzo; D. Cipriano Martínez, para Alcobaca de la Torre; D. Víctor Pascual, para Valdeluviel; D. Calixto Fernández, para Castifrió; D. Angel de León, para Guijosa y doña Cipriana Valero, para Hoz de Abajo.

—Se ha publicado una circular, para que los Maestros que no han presentado los documentos que se les tienen exigidos para sus expedientes personales, lo hagan inmediatamente si no quieren incurrir en la responsabilidad consiguiente y castigo con que se les conmina.—C.

## Correspondencia Particular

Becerril de Campos: A. C. Varios compañeros han tratado de ese asunto y por nuestra parte hemos hecho todo lo posible, pero hay que esperar mejores tiempos.

Agramonte: B. B. Se insertará; queda anota la suscripción.

Salvatierra de Miño: A. R. Presentado con fecha 21 de septiembre.

Lerín: M. S. No deben pagar retribución.

Nava del Rey: A. G. Los pagos hechos por correo responsal no dan derecho a regalos.

La Mata: M. M. Deseo que pueda comunicarme buenas noticias.

Vilanova de Frades: J. F. Se insertará.

Manzanares: J. C. Remito Primeras lecturas. Turleque: A. G. Dispense que no se publiquen, aunque bien lo merecía.

Pradosegar: J. F. Ese asunto deben llevarlo al Ministerio; en la Prensa nada se resuelve para el caso.

Arentey: M. L. G. Dentro de poco tendrá varios libros y programas publicados.

Estrada: M. M. El amigo Cofrade ha sufrido una reciente desgracia en su familia.

Alcalá de Guadaira: R. G. El proyecto me parece bueno; pero a mí no me es posible entrar en él.

Cañizares: A. A. C. Se envía a la imprenta.

Almegijar: E. R. Todos los trabajos, libros y cuadernos costaban 30 pesetas; pronto se abrirá un nuevo curso de preparación.

Santander: X. No recibimos las cartas sin franqueo.

Dúrcal: M. M. No han podido despachar antes en el Ministerio.

Oropesa: E. G. Veremos de publicarlo; tenemos varios artículos sobre este asunto.

Puertollano: C. G. Debe abonar 65 pesetas para el cange en la misma Escuela Normal donde hizo los estudios.

Elizondo: E. G. Recibida tarjeta de confirmación; mil gracias por sus amables frases.

Arcentales: D. G. No puede, debe tener título. No tiene derecho a eso la Junta.

Guadalajara: B. T. Creo que sí, pero habrá de hacerse una aclaración. A éstas ya no pueden agregarse.

Blascomillán: M. S. Creo que no se puede hacer esa permuta. Después no podría permutar en cinco años.

## SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.—El desastre profesional.  
 DE PEDAGOGIA.—La música en las Escuelas.  
 ASOCIACION NACIONAL.—Relatando hechos.  
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Montblanch, Teruel.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Insistiendo, Ni huelga ni socialismo, El Maestro agoniza y no..., Me parece bien, No debemos consentir, A la lucha, En favor de los interinos, Para los Maestros de 825 pesetas; una explicación.  
 LIBROS NUEVOS.—Una opinión.  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Escuelas vacantes, Santiago; Rectificación al concurso de interinos.  
 SECCION DE NOTICIAS.—Interesante obra port escolar, Mutualidad escolar de Madrid, La Escuela Nacional.—Boletines oficiales, Cuenca, Zaragoza y Coruña.—Del Ministerio. Rectificaciones al concurso general de Traslado, Escuela Superior del Magisterio. Necrología.—De provincias, Madrid, Zaragoza y Soria.  
 CORRESPONDENCIA.

# Cursos de ampliación de estudios

## Curso breve y práctico de Didáctica pedagógica, Problemas de Matemáticas, Análisis gramatical y lógico, Dibujo, etc., etc.

Animados por el éxito de los cursos anteriores y respondiendo a los ruegos y excitaciones de muchos Maestros, abrimos nuevos cursos de ampliación de estudios.

Estos nuevos cursos están dedicados a todos los Maestros en general y muy especialmente a los que, sin moverse de sus casas, quieran prepararse para las oposiciones a Escuelas públicas, o para probar oficialmente asignaturas del grado superior en las Escuelas Normales.

Antes de entrar en el detalle de las condiciones de estos cursos, debemos advertir que tratamos de dar una preparación sólida, intensa (no superficial), que nosotros proporcionaremos elementos de estudio, que resolveremos las dudas racionales que se presenten, que corregiremos los ejercicios, pero que es condición absolutamente precisa que los matriculados estudien, trabajen con constancia y fe, pongan de su parte una firme voluntad, consagren al curso todo el tiempo necesario.

Sin esfuerzo del alumno no hay estudio provechoso y fecundo. Los que no estén decididos a poner ese esfuerzo y aun a imponerse un sacrificio, que no se matriculen. Esto debe tenerse muy presente para evitar desengaños.

El primer curso que hemos organizado es esencialmente práctico, durará tres meses y se compondrá de ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas, de Análisis del idioma, etc., etc.

Este curso es de mucho interés y de gran utilidad para todos los Maestros y muy especialmente para los que aspiren a las oposiciones de turno restringido (para las cuales será preparación completa) y para los aspirantes a las oposiciones en turno libre (ejercicio escrito del mismo).

El curso será de utilidad extraordinaria para todos los opositores a Escuelas.

Los matriculados recibirán semanalmente un cuaderno impreso de 40 páginas con ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas (Aritmética, Geometría y Álgebra), de Análisis del idioma, de Dibujo, etc., etc.

Los ejercicios serán graduados, resueltos razonadamente en su mayoría, o con todos los elementos suficientes para resolverlos el alumno, y todas las dudas que se presenten a los matriculados serán resueltas personalmente a cada uno, por carta particular.

De esta manera, e imponiéndose un esfuerzo (mayor o menor, según la preparación previa de cada uno), durante el corto «plazo de tres meses» se podrá adquirir un gran caudal de conocimientos en las materias mencionadas.

Para seguir este curso, con aprovechamiento completo se deben tener presentes los siguientes libros:

«Tratado de Análisis gramatical», por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

«Colección de problemas resueltos analíticamente», por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 1,50 pesetas.

«Tratado de Dibujo», con aplicación a las artes y a la industria, por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

El curso práctico que anunciamos comenzará el día 12 de octubre próximo (envío del primer cuaderno), y terminará el último día de diciembre.

A los que no hayan terminado en dicha fecha el estudio, se les dará un plazo prudente para consultar las dudas que se les ofrezcan.

Matrícula por todo el curso, comprendiendo el envío de los cuadernos semanales, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc. **25 pesetas** para los suscriptores de **El Magisterio Español**, y **50 pesetas** para los no suscriptores.

Los tres libros mencionados anteriormente, deberán ser adquiridos y pagados por separado; no los incluimos en la matrícula, como otras veces, porque son muchos los lectores que los poseen ya.

Los que deseen seguir este curso deben avisar inmediatamente, enviando el importe de la matrícula en libranza, giro postal, sobre monedero, etc., etc.

Para evitar confusiones, no serán tenidas en cuenta las matrículas que no vengán acompañadas de su importe.

# Cursos de ampliación de estudios

## Cursos completos teórico-prácticos de las asignaturas generales del Magisterio, en el grado superior.

Estimulados por numerosos compañeros de provincias que desean ampliar sus estudios sin dejar sus casas, hemos organizado nuevos cursos de distintas asignaturas.

Estos cursos están dedicados a todos los Maestros que quieran estudiar fundamentalmente las materias más interesantes de la carrera, o ampliarlas, y muy particularmente estos cursos servirán para los elementales que aspiren a ganar el título Superior y para los que se propongan hacer oposiciones a Escuelas.

Independientemente de éstos pueden seguir los cursos todos cuantos quieran estudiar seriamente o ampliar los conocimientos que tengan en una o en varias de las materias que anunciamos.

Para facilitar este trabajo y dejar que cada uno estudie aquello que desee, según sus aficiones, sus conveniencias o sus necesidades intelectuales, hemos organizado los cursos de cada materia con completa separación y libertad, abandonando el procedimiento de grupos cerrados.

Así, el Maestro que conozca a fondo la Aritmética y quiera estudiar a fondo el Algebra, o el que domine las ciencias y quiera profundizar en Lengua Castellana, o en Pedagogía, etc., etc., podrá seguir aquellos cursos que le convengan dejando los demás.

Nos proponemos que la preparación sea completa, fundamental, razonada, y para ello hemos de dar los elementos y datos necesarios, como son textos redactados expresamente, ejercicios y problemas, resolución individual de las dudas presentadas, corrección de ejercicios, etc., etc.

No queremos preparaciones superficiales de esas que sirven para salir del paso en un examen, por ejemplo; queremos que las cosas se aprendan y se sepan fundamentalmente, y a ello hemos de dedicar todo nuestro empeño, pero es menester que los matriculados pongan de su parte todo el esfuerzo necesario, que se decidan a un trabajo serio, no escatímandole tiempo, ni desvelos, si fueran precisos.

Los que no estén resueltos a esta labor seria, obrarán más cuerdamente no matriculándose en estos cursos nuestros.

El curso teórico-práctico de cada asigna-

tura, comenzará el 15 de octubre y terminará el 15 de mayo siguiente, sin vacaciones de ninguna clase.

Los cursos comprenden las siguientes asignaturas:

1.<sup>a</sup> Lengua Castellana, que comprenderá la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia, en el grado superior de las Escuelas Normales.

2.<sup>a</sup> Estudios superiores de Pedagogía, que comprenderá el estudio fundamental de la Pedagogía general y la Didáctica, separadamente; será un trabajo teórico-práctico especialmente útil para todos los Maestros.

3.<sup>a</sup> Historia de la Pedagogía, que comprenderá el movimiento pedagógico hasta nuestros días, expuesto con toda imparcialidad.

4.<sup>a</sup> Geografía e Historia Universal, desarrollada según las tendencias modernas de la Historia, y dando una gran importancia a la evolución de la cultura.

5.<sup>a</sup> Aritmética general, conteniendo la materia correspondiente a los dos cursos que se dedican a esta materia en las Escuelas Normales.

6.<sup>a</sup> Algebra general, que comprenderá el estudio fundamental de las operaciones algébricas, ecuaciones de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grado, ecuaciones bicuadradas, trinomias, etcétera, etc., binomio de Newton, progresiones, logaritmos, etc., etc., con resolución de problemas de todo género.

7.<sup>a</sup> Geometría general en toda su extensión y razonamiento, con la materia correspondiente a dos cursos oficiales.

8.<sup>a</sup> Ciencias físicas y naturales, comprendiendo la Física, la Química y la Historia Natural, con resolución de gran número de problemas y experiencias.

De todas las materias tenemos programas detallados, impresos; los que quieran consultarlos antes de hacer la matrícula pueden pedirlos enviando 0,50 pesetas, por el de cada asignatura que deseen.

Matrícula en cada asignatura, comprendiendo los textos, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc., para los suscriptores de El Magisterio Español, 15 pesetas; para los no suscriptores, el doble.

Los que deseen matricularse pueden avisar inmediatamente, acompañando el importe en la forma que les sea más cómoda.